

ACTA
JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE
EMPRESAS LIPIGAS S.A.

En Santiago, Chile a 25 de abril de 2019, siendo las 10:15 horas, se lleva a efecto en Alonso de Córdova 5727, comuna de Las Condes, la Junta ordinaria de Accionistas de Empresas Lipigas S.A. (la "Sociedad"), bajo la Presidencia de don Juan Manuel Santa Cruz Munizaga, actuando de Secretario el señor José Miguel Bambach Salvatore y con la asistencia de los accionistas, que se individualizan en el anexo "Nómina de asistentes y accionistas poderdantes" el que se adjunta al final de esta acta, y que para todos los efectos legales se entiende formar parte integrante de la misma.

El total, de acciones representadas según la misma es de 93.371.620 acciones de 113.574.515 totales, que corresponden al 82,211771% de las acciones de la compañía.

I. FORMALIDADES DE LA CONVOCATORIA.

El secretario deja constancia de las siguientes formalidades de convocatoria para la realización de esta Junta:

- a) Que la Junta fue convocada por acuerdo del Directorio de la Sociedad, de fecha 27 de marzo de 2019.
- b) Que los avisos de citación a la presente Junta fueron publicados los días 8,15 y 18 de abril del año en curso en el Diario La Nación. Salvo que exista opinión en contrario, se propone omitir la lectura de los avisos.

EMPRESAS LIPIGAS S.A.
Inscripción Registro de Valores N°1129

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
CITACIÓN

El directorio de Empresas Lipigas S.A., (la Sociedad) acordó citar a Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 25 de abril de 2019 a las 10:00 horas, en Alonso de Córdova 5727, comuna de Las Condes, Santiago, a fin de someter a su consideración y pronunciamiento lo siguiente:

1. *El examen de la situación de la Sociedad y el informe de los auditores externos y la aprobación o rechazo de la memoria y estados financieros del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2018;*
2. *La distribución de utilidades y el reparto de dividendos del ejercicio.*
3. *Designar a los auditores externos y empresas clasificadoras de riesgo para el ejercicio del año 2019;*
4. *Dar cuenta de las operaciones relacionadas a que se refiere el artículo 146 de la Ley 18.046;*

5. *Fijar las remuneraciones del Directorio y del Comité de Directores y de su presupuesto de gastos para el ejercicio del año 2019.*
6. *Otras materias de interés social de competencia de la Junta General Ordinaria de Accionistas.*

En relación con los dividendos definitivos a distribuir, el Directorio acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas la aprobación de los dividendos provisorios ya pagados con cargo al ejercicio 2018 por \$28.166.479.720 y el reparto de un dividendo adicional con cargo a tales utilidades del ejercicio 2018 de \$4.770.129.630, equivalente a \$42 por acción. De ser aprobado por dicha Junta Ordinaria de Accionistas, el dividendo será pagado a contar del 29 de abril de 2019 a los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del quinto día hábil anterior al día del pago, en las oficinas de DCV Registros S.A., ubicadas en Huérfanos 770, piso 22, Santiago.

Se encuentran a disposición de los accionistas y del público en general, en el sitio web de la Sociedad, www.lipigas.com, y en las oficinas de la Sociedad Av. Apoquindo 5400 piso 14, Las Condes, Santiago la memoria anual de la Sociedad, los estados financieros consolidados e informe de los auditores externos por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2018.

De conformidad con el inciso segundo del Artículo 59 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, copia íntegra de los documentos que fundamentan la adopción de las opciones a ser sometidas a votación en la Junta Ordinaria podrán ser solicitados por los señores accionistas a la Gerencia General de la sociedad, Avenida Apoquindo 5.400 piso 14, Las Condes, sin perjuicio que se encontrarán disponibles en el sitio web institucional www.lipigas.com.

La calificación de los poderes que otorguen los señores accionistas para hacerse representar en la Junta se realizará en el lugar de la misma, previo a su inicio.

Tendrán derecho a participar en la Junta los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del quinto día hábil anterior al día de celebración de la Junta.

El Gerente General

- c) Que el día 28 de marzo de 2018 se dio aviso directamente a la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) y a la Bolsa de Valores de Santiago.
- d) Que existen copias digitalizadas de la memoria disponibles desde el día 5 de abril en el sitio web de la empresa y en el sitio web de la Comisión para el Mercado Financiero
- e) Que tienen derecho a participar en esta Junta todos los accionistas que figuraban inscritos en el Registro de accionistas de la Sociedad a la medianoche del quinto día hábil anterior al día de la Junta.

II. SISTEMA DE VOTACIÓN

El Presidente somete a la decisión de los accionistas el sistema de votación a utilizar en la Junta, haciendo presente que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 62, inciso cuarto y en la Norma de Carácter General N° 273 de la SVS, hoy CMF, las materias sometidas a la decisión de la Junta deberán llevarse individualmente a votación, salvo que por acuerdo unánime de los accionistas con derecho a voto, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación, dejándose constancia del voto de las AFPs, Corredoras de Bolsa y otros accionistas que lo soliciten.

La junta aprueba la propuesta y deja constancia que, por unanimidad de los accionistas con derecho a voto presentes, se acordó omitir la votación de las diversas materias, y proceder por aclamación para cada una de ellas.

III. CALIFICACIÓN DE PODERES

Continúa señalando el presidente que los poderes para representar a los accionistas se encuentran extendidos conforme a derecho y que los asistentes firmaron la hoja de asistencia de rigor.

Señala que considerando en consecuencia que se encuentran representadas 93.371.620 acciones de la sociedad que figuran inscritas en el Registro de Accionistas de la sociedad al quinto día hábil anterior a la fecha de esta Junta, y que representan un quórum suficiente, declaró constituida la misma.

IV. VERIFICACION DE ASISTENCIA

El Presidente preguntó a los asistentes si se encontraba presente algún representante de la Comisión para el Mercado Financiero, y su identificación para incluirlo en el acta, constatándose que no había representantes de tal repartición.

V. OBJETO DE LA JUNTA

Continua el Sr. Santa Cruz, señalando que el objeto de esta Junta era someter a la consideración de los accionistas lo siguiente, en el orden que se indica:

1. El examen de la situación de la Sociedad y el informe de los auditores externos y la aprobación o rechazo de la memoria y estados financieros del ejercicio finalizado al 31 de diciembre 2018
2. La distribución de utilidades y el reparto de dividendos del ejercicio.
3. Informe de Comité de Directores
4. Fijar las remuneraciones del Directorio y del Comité de Directores y de su presupuesto de gastos para el ejercicio del año 2019.
5. Designar a los auditores externos para el ejercicio del año 2019
6. Designar a las empresas clasificadoras de riesgo para el ejercicio del año 2019
7. Dar cuenta de las operaciones relacionadas a que se refiere el artículo 146 de la Ley 18.046;
8. Otras materias de interés social de competencia de la Junta General Ordinaria de Accionistas.

VI. MENSAJE DEL PRESIDENTE

El año 2018 representó grandes desafíos, proyectos y logros.

Los resultados del ejercicio se vieron marcados por el aumento del volumen de ventas físicas en Chile tanto en Gas Licuado de Petróleo (GLP) y Gas Natural Licuado (GNL) y la consolidación de nuestras operaciones en Colombia y Perú, donde se destaca la incorporación a nuestra oferta energética del gas natural comprimido (GNC), luego de la toma de control en febrero de Neogas S.A, actualmente Lima Gas Natural Perú S.A.

Junto a lo anterior, en Chile fue posible incrementar la importación de GLP vía marítima, a través de nuestras instalaciones en el terminal de la Bahía de Quintero. A dos años de su puesta en marcha, éstas permiten a Lipigas operar directamente con los principales actores internacionales del mercado de GLP, obteniendo mejores condiciones y reduciendo considerablemente las importaciones indirectas. Es así como durante 2016, ingresamos 340 toneladas de GLP al país, en 17 embarcaciones, y hoy podemos decir que hemos modificado nuestra matriz de abastecimiento, con mayor independencia y competitividad.

Luego de que a fines de 2015 el Directorio de la Compañía decidiera aplazar su apertura en bolsa, a fines de 2016 ésta se concretó de manera exitosa, mediante la colocación secundaria del 20% de la propiedad. La demanda superó cuatro veces la oferta, lo que confirmó la confianza en Empresas Lipigas, incorporándose un importante número de nuevos accionistas.

Durante el ejercicio introdujimos al mercado una atractiva innovación en la industria del gas licuado envasado, con el inicio de las ventas de Lipigas Plus, cilindro de material plástico, 55% más liviano que su similar de acero y que ya se comercializado en varios países de Europa. Comenzamos su distribución en 13 comunas de la zona norponiente de la Región Metropolitana, sumando al cierre de la edición, 4 nuevas comunas del Gran Santiago.

Satisfacer las necesidades energéticas de nuestros clientes forma parte de nuestra esencia empresarial, y esto se traduce, entre otras cosas, en ofrecer alternativas que den respuesta a problemáticas energéticas, sociales y ambientales, en las cuales nuestros productos otorgan una solución integral. Es así como a la tradicional venta de GLP, le hemos sumado la distribución de gas natural licuado (GNL) para industrias, e iniciamos la expansión de nuestra red de gas natural (GN) residencial y comercial en Calama y tramitamos exitosamente las concesiones para construir redes de distribución en las comunas de Copiapó, Coquimbo y La Serena; Curicó y Romeral; Valdivia; Osorno, Puerto Montt y Puerto Varas, en la Región de Los Lagos.

En noviembre de 2016 se iniciaron las obras de construcción de redes para el abastecimiento de gas natural en las ciudades de Osorno y Puerto Montt, con lo cual diversificaremos y ampliaremos la oferta energética para los clientes de esta zona, junto con contribuir a la disminuir la contaminación causada por el uso de leña y otras energías de mayores emisiones.

Adicionalmente, luego de culminar exitosamente el respectivo proceso de tramitación ambiental, aprobado de manera unánime por todos los organismos públicos involucrados, Lipigas concretará próximamente la puesta en marcha de su primer Pequeño Medio de Generación Distribuida (PMGD) de 6MW de potencia y que funcionará con gas natural licuado (GNL). Emplazado en Concón, actuará como respaldo a la red de distribución eléctrica local, operando cuando existan problemas de suministro eléctrico, dificultades de transmisión o demandas extraordinarias en la zona, con la ventaja de entregar energía confiable y de menores emisiones atmosféricas que los actuales dispositivos de respaldo en base a diésel.

De esta forma ratificamos nuestro compromiso con el medio ambiente, con las comunidades donde operamos y por sobre todo con nuestros clientes. Nuevamente y con mucha humildad en el 2016 obtuvimos el primer lugar del Premio Nacional de Satisfacción de Clientes Procadidad, categoría gas cilindro. Este reconocimiento es entregado por los mismos

consumidores, lo que nos compromete con la responsabilidad de entregar un servicio de excelencia desde Arica a Coyhaique.

Quiero destacar muy especialmente a nuestros trabajadores, quienes en los 3 países donde tenemos presencia, son el corazón de nuestra empresa. Promover espacios laborales motivadores y que faciliten el desarrollo de las personas es un desafío permanente para la Compañía.

Durante el ejercicio, gracias al trabajo de años entre los trabajadores, fue posible culminar de manera exitosa y anticipada, la negociación colectiva correspondiente con el sindicato de la Zona Sur. Esto, en el marco de nuestra política relaciones laborales, basada en la confianza y la transparencia, en la cual los sindicatos son aliados de gran relevancia. Asimismo, una vez más nos ubicamos entre las 20 mejores empresas para trabajar en Chile, fruto de una gestión sostenida y cuya experiencia queremos traspasar también a nuestras filiales, como parte de nuestra filosofía y espíritu de trabajo.

El 2019 se abre como un período de nuevas oportunidades para seguir creciendo, tanto en Chile como en Perú y Colombia, innovando y entregando lo mejor de nosotros a nuestros clientes y comunidad, contribuyendo a mejorar su calidad de vida, a través de soluciones energéticas seguras, limpias y eficientes con el sello distintivo de Empresas Lipigas S.A.

VII. TABLA

1.- Memoria y estados financieros al 31 de diciembre del 2018

El Presidente señala que la memoria y los estados financieros de la sociedad al 31 de diciembre del 2018 fueron puestos a disposición de los accionistas en el mes de marzo del presente año conjuntamente con el Informe sobre los Estados Financieros preparado por los auditores externos de la sociedad PricewaterhouseCoopers y fueron aprobados sin observaciones por el Directorio en su sesión celebrada el día 6 de marzo pasado.

De acuerdo con los estados financieros consolidados, la sociedad durante el ejercicio comercial 2017 obtuvo una utilidad financiera ascendente a \$ 41.642.612.734

De aprobarse por la Junta el Balance y los Estados Financieros consolidados de la Sociedad al 31 de diciembre del 2017, bajo normas IFRS, el patrimonio de la misma, a la fecha indicada, es la cantidad de \$ 157.722.547.433

La estructura de sus principales cuentas es la siguiente:

i.	Patrimonio total dividido en 113.574.515 acciones sin valor nominal	\$ 129.242.454.493
ii.	Ganancias acumuladas	\$ 28.544.559.181
iii.	Otras reservas	\$ (4.848.044.903)
iv.	Participaciones no controladoras	\$ 4.783.578.662

El presidente somete a la aprobación de la junta la memoria y los estados financieros, lo que es aprobado por unanimidad.

2.- Distribución de utilidades y reparto de dividendos.

Teniendo en consideración la situación financiera de la empresa, se propone distribuir un dividendo definitivo correspondiente al ejercicio 2018, por \$32.936.609.350 mediante la ratificación de los repartos de dividendos provisorios efectuados durante el transcurso del año 2018, con cargo a los resultados del mismo año, los cuales ascendieron a la cantidad de \$28.166.479.720. Por lo anterior el saldo de dividendos por pagar asciende a \$4.770.129.630, equivalente a \$42 por acción y será pagado a contar del 29 de abril de 2019 a los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del quinto día hábil anterior al día del pago, en las oficinas de DCV Registros S.A., ubicadas en Huérfanos 770, piso 22, Santiago.

El presidente somete a la aprobación de la junta la propuesta de dividendos, lo que es aprobado por unanimidad.

3.- Informe del Comité de Directores

Continúa el presidente que conforme a la Circular N°1.956, de fecha 22 de diciembre de 2009, de la Comisión para el Mercado Financiero, el Directorio designó en la reunión del 27 de abril de 2017 a las personas que integran el Comité de Directores a que se refiere el artículo 50 bis de la Ley N°18.046. Las personas nombradas en esa oportunidad fueron los señores Jaime García Rioseco, Jaime Santa Cruz Negri y Jose Miguel Barros Van Hovell Tot Westerfler. El señor Jaime García Rioseco fue designado Presidente del Comité. Tanto el señor García, como el Sr Barros tienen el carácter de Directores Independientes.

De conformidad la ley el comité de directores ha elaborado un informe, cuya copia íntegra se encuentran disponibles en el sitio web institucional www.lipigas.com y a disposición de los señores accionistas a la Gerencia General de la sociedad, Avenida Apoquindo 5.400 piso 14, y que el secretario procede a leer a continuación:

Durante el ejercicio, el Comité de Directores se ha reunido regularmente para analizar los temas de su competencia, de conformidad a las obligaciones dispuestas en el artículo 50 bis de la Ley N°18.046 y las demás encargadas por el Directorio.

1. *Actividades generales*

Dentro de las obligaciones legales, el Comité se ha encargado de: examinar los informes de los auditores externos, el balance y demás estados financieros presentados por la Administración de la Compañía; proponer al Directorio los nombres para los auditores externos y clasificadores privados de riesgo; informar al Directorio respecto de la conveniencia de contratar o no a la empresa de auditoría externa para la prestación de servicios que no formen parte de la auditoría externa y demás obligaciones legales de la actividad de la Compañía, como así también temas relativos a las operaciones de la misma y auditorías internas planificadas con el fin de dar seguimiento al desempeño financiero, social y ambiental de la empresa y sus filiales.

Entre los principales temas revisados de manera sistemática por el Comité se encuentran: i) Informes de auditoría interna de Lipigas y filiales; ii) Informes de seguridad operacional y medio ambiente; iii) Actividades relacionadas con el Modelo de Prevención de Delitos implementado en virtud de la Ley N° 20.393, y aquellos vinculados a la gestión de riesgos, ética

y compliance, sustentabilidad y otros, de acuerdo al plan establecido para tales efectos e iv) Informes de ciber seguridad.

2. Sesiones

Durante el 2018 se realizaron 11 reuniones ordinarias del Comité de Directores y en todas ellas se dio cuenta de las actividades realizadas y respecto de las cuales se levantaron actas, las que se pusieron, tal como lo dispone la ley, a disposición de los señores accionistas, previamente a esta Junta.

3. Auditorías

El programa de auditorías del año fue aprobado en la sesión del Comité del 13 de abril del 2018 y presentado en Directorio con fecha 26 de abril 2018, revisándose 30 auditorías programadas a diferentes procesos, tanto en Empresas Lipigas como en sus filiales.

Asimismo, se revisó el resultado de 8 auditorías emergentes, ya sea para realizar seguimiento de auditorías anteriores, investigar denuncias o situaciones de riesgo detectadas por alguna situación ocurrida durante el año.

Se realizaron 3 revisiones de control interno, mediante el análisis de cuentas de gastos, y analizados desde el cumplimiento de los procedimientos existentes. Para esta actividad se decidió analizar las cuentas de gastos que significaran salidas de dinero y representen riesgos desde el punto de vista del Modelo de Prevención de Delitos (MPD) en Chile.

4. Compliance y Modelo de Prevención de Delitos en Chile

Durante el año 2018 se creó el área de Compliance con el nombramiento de la Compliance Officer, a quien se le encargó la elaboración de un programa de Compliance y la actualización del modelo de prevención de delitos. Para ello se trabajó, en la identificación de los riesgos asociados a Compliance a los que se ve expuesta la compañía, de manera de ajustar el programa a la realidad de la empresa. Se elaboró una matriz de riesgos con la asesoría de la consultora Deloitte Chile la cual desglosa y detalla los riesgos específicos que derivan del primer riesgo identificado en el mapa de riesgos corporativo.

Algunas de las actividades más relevantes del año son las siguientes:

- i. Capacitaciones: Durante el año se realizaron capacitaciones presenciales en Santiago en las siguientes materias:
 - a. Modificaciones a Ley N° 20.393, respecto a la extraterritorialidad de ley, dirigidas a ejecutivos y gerentes relacionados con la operación;*
 - b. Libre competencia, dirigidas a los miembros de Directorio, a todos los gerentes y sugerentes y a las jefaturas cuyas labores tienen injerencia con la libre competencia.**
- ii. Comité de Ética: Continuó con su funcionamiento de manera mensual y se incorporó a la Compliance Officer como miembro del Comité. Se trataron temas relacionados a integridad y ética para definir el alcance del programa de Compliance. Asimismo, se revisaron las denuncias recibidas por medio de la línea de denuncias y demás canales formales, para en la misma sesión dictar los lineamientos y criterios para su resolución y aplicación de sanciones en los casos procedentes.*
- iii. Denuncias: La línea de denuncias se ha mantenido activa, en apoyo a las actividades del Modelo de Prevención de Delitos, llegando a 106 denuncias recibidas durante el año.*

Asimismo, en Colombia y Perú se ha continuado con los Comités de Ética locales y la gestión de las líneas de denuncia, de la misma forma que en la matriz. Al igual que en Chile, se realizaron capacitaciones en Libre Competencia dictadas por abogados locales expertos en la materia, dirigida a gerencias, subgerencias y jefaturas con cargos con injerencia en dicha materia.

5. Ciber Seguridad

Durante el 2018 se realizó una auditoría de Ciber seguridad por la empresa REDINFO, cuyos resultados fueron presentados en el directorio de noviembre de 2018. Actualmente estamos en

un nuevo proceso de auditoría que finaliza a fines de abril. Cabe señalar que esta auditoría será realizada en las filiales a contar de mediados de este año. También implementamos una acción de capacitación recordando periódicamente a los usuarios de los correos maliciosos.

6. Otras actividades relevantes

La Administración, por encargo del Directorio ha realizado una actualización al mapa de riesgos durante el mes de abril de 2018, la que fue clasificada y evaluada durante el año. De este análisis surgió un cambio en la metodología y medición del mapa de riesgos corporativo.

7. Asesorías

Finalmente, durante el año 2018, no existieron asesorías contratadas por el Comité de Directores de la Compañía.

De conformidad con el inciso segundo del Artículo 59 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, copia íntegra del Informe de Gestión del Comité de Directores se encuentra disponible en el sitio web institucional www.lipigas.com y a disposición de los señores accionistas en la sede de la sociedad, Avenida Apoquindo 5.400 piso 14, por lo que se omitirá la lectura de su texto completo y solo se entrega un resumen.

Sometido el punto a la consideración de la Junta, la misma por la unanimidad de los asistentes aprueba el informe del Comité de Directores.

4.- Remuneraciones del Directorio y del Comité de Directores y de su presupuesto de gastos para el ejercicio del año 2019.

Señala el Presidente que el artículo octavo de los estatutos sociales permite la remuneración de los mismos, correspondiendo, por ende, a la Junta, la determinación de sus montos. La Mesa ha recibido la siguiente proposición de remuneración mensual única para cada cargo por los siguientes montos:

- a) Presidente: \$ 6.000.000 mensuales;
- b) Director titular: \$ 4.000.000 mensuales y
- c) Remuneración adicional para director miembro del comité de directores: \$ 1.400.000 mensuales

Asimismo, señala que corresponde determinar el presupuesto para gastos del comité de directores proponiendo para ello un monto de \$ 50.000.000.-

La Junta por la unanimidad de los asistentes aprueba las proposiciones.

5.- Designación de Auditores Externos

Señala el Presidente que oída la recomendación del comité de directores y de acuerdo a las razones publicadas en el sitio web www.lipigas.com el directorio propone la contratación de PricewaterhouseCoopers como auditores externos para el ejercicio 2019.

La Junta aprueba la proposición.

Se deja constancia del voto en contra de AGF Moneda por 1.642.260 acciones.

6.- Designación de empresas clasificadoras de Riesgo

Asimismo, oída la recomendación del comité de directores y de acuerdo a las razones publicadas en el sitio web www.lipigas.com, el directorio propone la contratación de Feller-Rate y de Humphreys como empresas clasificadoras de riesgo para el ejercicio 2019.

La Junta por la unanimidad de los asistentes aprueba la proposición.

7.- Informe de Operaciones con Partes Relacionadas

Señala el Presidente que durante el ejercicio comercial 2018, la sociedad efectuó las operaciones con entidades relacionadas de que se da cuenta en la nota 8 de los estados financieros consolidados de la empresa, denominada "SalDOS y transacciones con entidades relacionadas"

La Junta por la unanimidad de los asistentes aprueba la proposición.

8.- Designación de Periódico para Publicaciones Sociales

Continúa el Presidente solicitando que la Junta se pronuncie sobre el periódico en el que se realizarán las publicaciones sociales, para lo cual se propone a la asamblea el diario La Nación.

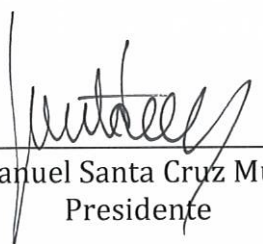
La Junta por la unanimidad de los asistentes aprueba la proposición.

FIRMA DEL ACTA. -

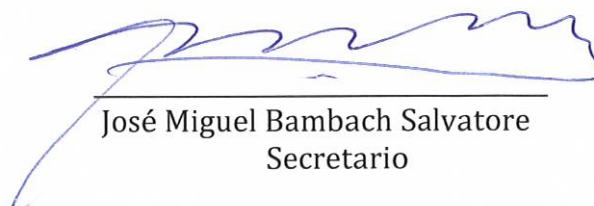
El Secretario propone que el acta sea firmada por los accionistas, los representantes de AGF Banchile, Sra. Florencia Ricci; Inversiones Roble Nuevo S.A., Sr. Alfonso Ardizzoni Martin e Inversiones el Escudo Limitada, Sr. Jorge Antonio Yaconi Aguayo, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

La Junta por la unanimidad de los asistentes aprueba la proposición.

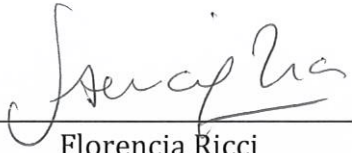
Sin haber otras materias que tratar, siendo las 10:50 horas el Presidente dio por levantada la sesión.



Juan Manuel Santa Cruz Munizaga
Presidente



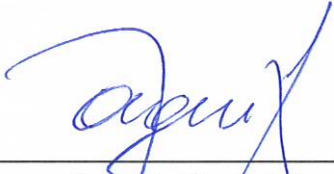
José Miguel Bambach Salvatore
Secretario



Florencia Ricci
AGF Banchile



Alfonso Ardizzoni Martin
Inversiones Roble Nuevo S.A.



Jorge Antonio Yaconi Aguayo
Inversiones el Escudo Limitada